

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.

65.279.090-9

Fecha de elaboración Marzo 2023					
ELABORÓ:	APROBÓ:				
Nombre: Joaquín Recabarren R.	Nombre: Andrés Pasmiño M.				
Cargo: Prevencionista de Riesgos	Cargo: Director				



#### **PROLOGO**

EL presente documento contiene las orientaciones que establece el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19, conforme al artículo 4º de la Ley 21.342, y de acuerdo a lo establecido en Decreto 10, que Actualiza vigencia del Decreto 4, del año 2020, del Ministerio de Salud, estableciendo **alerta sanitaria** hasta el 31-AGO-2023.

Cabe señalar que para la elaboración de este documento se tuvo presente lo establecido en:

- Resolución exenta 1400, de 29 de septiembre de 2022, Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID- 19 y establece el nuevo plan " SEGUIMOS CUIDÁNDONOS "
- 2. Protocolo de Limpieza y Desinfección establecido en el Oficio Ordinario B1 No 2.770, de 15 de julio de 2020, del mismo ministerio.
- 3. Circular 3697, de 30 de Septiembre de 2022, que modifica el capítulo III de la circular N°3.597, de 2 de junio de 2021, referidas al protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID- 19.
- 4. Ord. B51 No 4915 del 19 de Octubre 2022.
- 5. Decreto Nº 10 MINSAL, Marzo 2023.



# CONTENIDOS

l.·	-	ANTECEDENTES GENERALES	4
	1.1	Objetivo	4
	1.2	Alcance	4
	1.3	Principios y/o medidas para el control del riesgo	5
	1.4	ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	6
	1.4.1	1 Equipo de confección	6
	1.4.2	2 Responsabilidades	6
	1.4.3	3 Comité Paritario de Higiene y Seguridad	6
	1.5	Difusión	7
Ш.	me	edidas preventivas para la gestión del riesgo covid-19	8
Ш	l	edidas preventivas para la gestión del riesgo covid-19 TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DI PRIDAD SANITARIA	E LA
III A	l UTO	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DI	E LA 11
III A V	I UTOI TC	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DI PRIDAD SANITARIA	E LA 11
III A V	I UTO TC NEX	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE PRIDAD SANITARIA	E LA 11 14
III A V	I UTO TO NEX(	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE PRIDAD SANITARIA	E LA 11 14 21
III A V	I UTO TC NEX( Ane)	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE PRIDAD SANITARIA	E LA1114212121
III A V	I UTO I TO NEX( Anex Anex	TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE PRIDAD SANITARIA	E LA111421212223



#### I.- ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la actualización de la situación sanitaria que vive el país y considerando lo establecido en la Ley N° 21.342, **la FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.** establece el presente **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19**, en adelante **PROTOCOLO INTERNO COVID-19**, que describe las acciones de gestión preventiva dirigidas a evitar el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo procedimientos y medidas específicas que permitan brindar protección y tranquilidad en todos los trabajadores.

#### 1.1 OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en la **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.**, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as), casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

#### 1.2 ALCANCE

Este PROTOCOLO aplica a todas las actividades y operaciones efectuadas en los centros de trabajo de **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.**, indistintamente si éstas son ejecutadas por trabajadores(as) propios o de empresas subcontratadas. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a lo proveedores, visitas, usuarios o clientes que acudan a las dependencias.



# 1.3 PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Para la protección de la salud de los trabajadores y el control de riesgo de contagio de Covid-19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

	Tipos de medidas de control del riesgo	Marque con una X
a)	Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (por ejemplo mediante el establecimiento de teletrabajo, el control de Temperatura al ingresar a la Congregación, trazabilidad de Salud al ingresar a la Congregación).	Х
b)	Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo, establecimiento de barreras de tipo acrílico para la separación de puestos de trabajo, mejorar la ventilación de tipo natural, etc).	X
c)	Administrativas (por ejemplo la separación de un metro entre puestos de trabajo, limpieza y desinfección de las dependencias, limpieza y desinfección de manos, aseo personal, capacitación de los trabajadores, etc).	Х
d)	Entrega de elementos de protección personal (mascarillas) y capacitación para su uso adecuado y cuando sea necesario, la entrega de guantes, delantales, protectores faciales, entre otros.	Х



#### 1.4 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

#### 1.4.1 EQUIPO DE CONFECCIÓN

Para la confección e implementación del presente documento, ha participado la siguiente persona:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Joaquín Recabarren R.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	jarecabarrenr@gmail.com

#### 1.4.2 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la entidad empleadora la implementación y la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este PROTOCOLO COVID-19.

Nuestra FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO., con el objeto de mejorar la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia ha designado al Sr. Joaquín Recabarren R., correo electrónico jarecabarrenr@gmail.com, número de contacto +56994032041, como la persona responsable de la comunicación.

#### 1.4.3 COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo. Informará a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto, a través de los distintos medios con los que cuenta el Colegio, comunicados, newsletter, infografías, pendones y capacitaciones on line.

Los trabajadores podrán manifestar sus dudas e inquietudes referente a lo indicado en el Protocolo a los profesionales indicados por el Comité de gestión de Riesgo Covid-19.

Para los trabajadores que se encuentren en régimen de subcontratación y casinos al interior de la Congregación, el área de Prevención de Riesgo se coordinará con el contratista y/o subcontratista para dar cumplimiento a las normas para la prevención del contagio de COVID-19 y vigilará el cumplimiento de las normas que



correspondan por parte de dichas empresas.

#### 1.5 DIFUSIÓN

Se entregará una copia de este Protocolo a los trabajadores de nuestro Colegio y se dará a conocer su contenido, mediante los siguientes medios:

- Se comunicará sobre la actualización del Protocolo Sanitario de nuestra Congregación a través de un comunicado institucional.
- Este Protocolo se enviará a los correos personales de cada uno de los trabajadores.
- Quedará registro de nuestro "Protocolo de Seguridad Sanitaria laboral Covid-19", en la página Web institucional de nuestro Congregación.

Si fuese necesario hacer modificaciones en dicho Protocolo debido a actualizaciones por medidas decretadas por la autoridad sanitaria, se informará de estos cambios a través de correo electrónico, así como también quedará la información actualizada en la página del Colegio.



#### II.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

#### 2.1 Elementos de Protección Personal - MASCARILLA

#### Instalaciones generales del Colegio:

El Colegio pondrá a disposición mascarillas para los trabajadores que <u>deseen</u> <u>utilizarlas</u>, ya sea de tipo quirúrgica, médica o de procedimiento o de tres pliegues, N95, KN95 o similar.

En los medio de transporte público o privado, se recomienda el uso de mascarilla.

#### 2.2 LAVADO DE MANOS Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS

Se sugiere que todos los trabajadores realicen lavado de manos al ingresar a las dependencias del Colegio como medida de higiene básica.

En los lugres donde no exista fácil acceso al agua, se mantendrá dispensadores con alcohol gel o una solución de alcohol al 70%. Por ejemplo en accesos principales, comedor, cocina, sala de reuniones y reloj control. Adicional a esta medida cada baño dispondrá de agua y jabón para el lavado correcto de manos.

#### 2.3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMEINTO FÍSICO

NO SE DISPONDRÁN DE AFOROS ESPECÍFICOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO. El Colegio mantendrá la recomendación propuesta por el MINISTERIO DE SALUD, organizando los puestos de trabajo para que estos mantengan al menos un metro de distancia.

- Los espacios y puestos de trabajo, en donde sea posible y de acuerdo a la actividad que se realice, se adaptarán para mantener dicha distancia entre trabajadores(as).
- El distanciamiento mínimo de 1 metro lineal será aplicable en todos los ambientes del Colegio.



#### 2.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las instalaciones de las dependencias del Colegio. En algunos espacios muy específicos como salas de clases, la limpieza y desinfección se mantendrá una vez antes de almorzar y al finalizar la jornada escolar:

Antes de almorzar y /o al termino de la jornada escolar.

Esta media también abarca a las actividades de laboratorios, talleres y oficinas.

En relación con los servicios higiénicos, la limpieza de estos espacios se realizará al menos 3 a 4 veces al día.

La limpieza y desinfección es llevada a cabo por personal auxiliar de aseo de nuestro propio Colegio, además contamos con equipos manuales para sanitizar cualquier espacio que se requiera en cualquier momento.

Los colaboradores que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile y se seguirá lo señalado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19.

El Departamento de Prevención de Riesgos, así como el Comité Paritario de Higiene y Seguridad supervisarán que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas señaladas anteriormente.

#### Desinfectantes de superficies y ambientes:

- -Disolución agua y cloro: por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas).
- -Disolución alcohol isopropílico y agua destilada: por cada 300 ml de alcohol isopropílico se debe agregar 700 ml de agua destilada.
- -Toda disolución debe hacerse durante el día que se aplicara, por ningún motivo se debe reutilizar disoluciones de días anteriores ya que su concentración disminuye.
- Aerosol desinfectante con registro ISP (por ejemplo Igenix): Aplicar Igenix pulverizando las superficies entre 2º y 30 cm de distancia. Rocié entre 3 y 4



segundos hasta cubrir la superficie. Permitir que repose unos 10 minutos hasta que seque.

Los elementos de protección personal que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son:

- Mascarilla del tipo KN95.
- Gafas.
- Guantes de nitrilo de manga larga
- Pechera desechable.

Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile, y se seguirá lo señalado en el PROTOCOLO de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19.

- Se mantendrán contenedores (basureros) con tapas, para la disposición de los residuos tales como mascarillas desechables, papel de secado de mano, quantes desechables, entre otros.

Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo, al menos, al inicio y término de ésta, y durante el proceso de limpieza y desinfección. Se deberá mantener la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan, o al menos al inicio y término de la jornada.



#### 2.5 TESTEO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS

Se mantendrán disponibles dispositivos para el testeo diario de la T<sup>o</sup>, para el personal y demás personas que ingresen a las dependencias del Colegio.

# III.- TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

#### 3.1 Información a los trabajadores

**FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.** Promueve el respeto en el cumplimiento del procedimiento para la detección de síntomas de COVID-19 en los trabajadores(as), informando los principales signos y síntomas de la enfermedad, los que se indican a continuación y que fueron obtenidos de acuerdo a Ord. 51 Nº 4915:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b) Pérdida brusca del olfato (anosmia).
- c) Pérdida brusca del gusto (ageusia).
- d) Tos o estornudos.
- e) Disnea o dificultad respiratoria.
- f) Congestión nasal.
- g) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- h) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- i) Mialgias o dolores musculares.
- j) Debilidad general o fatiga.
- k) Dolortorácico.
- I) Calofríos.
- m) Cefalea o dolor de cabeza.
- n) Diarrea.
- o) Anorexia, náuseas o vómitos.



#### El procedimiento contempla lo siguiente:

- ✓ En caso de que el trabajador manifieste signos y síntomas Covid-19, deberá dar aviso a Recursos Humanos antes de ingresar al establecimiento. Y dirigirse a nuestro Organismo Administrador (MUTUAL) para ser atendido en caso de sospechar que el contagio pudo deberse a causas laborales.
- ✓ En caso de que un trabajador, mientras se encuentra en las dependencias de la empresa/organización, manifieste o se detecte que presenta uno o más signos o síntoma de la enfermedad, será derivado de forma inmediata a nuestro organismo administrador (MUTUAL) con las medidas preventivas correspondientes, otorgando las facilidades necesarias.
- ✓ En caso de sospecha que el contagio pude deberse por causa laboral, el trabajador deberá dirigirse al Organismo Administrador más cercano y dar aviso a su empleador para que este efectúe la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP).

#### 3.2 Protocolo de vigilancia COVID-19

Cuando corresponda implementar el PROTOCOLO DE VIGILANCIA COVID-19 en Establecimiento, según lo establecido por la Autoridad Sanitaria, aplicará lo siguiente:

- El testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) en nuestro Colegio, será informado por la MUTUAL DE SEGURIDAD.
- El procedimiento de testeo se efectúa según lo señalado en el PROTOCOLO DE VIGILANCIA COVID-19 por la MUTUAL DE SEGURIDAD. Esta vigilancia no se realiza a petición de la entidad empleadora.

Nuestro Establecimiento Educacional dará las facilidades para que el organismo administrador realice el testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) y todas las actividades que deba realizar al respecto, incluyendo la entrega de la información que le sea requerida, cuando corresponda que se efectúe esta vigilancia.



### IV.- RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.** velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores (as), implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la *Dirección y Departamento de Prevención* vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. *De igual forma, el Comité Paritario* de *Higiene y Seguridad, realizará el seguimiento y monitoreo de las medidas acá* descritas, de acuerdo a sus funciones. No obstante, los trabajadores(as) deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros(as) y entorno.



## V.- TOMA DE CONOCIMIENTO

Los trabajadores de la **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.** declaran haber sido informado sobre las medidas emanadas por la autoridad sanitaria en relación al Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19. Dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 21.342, con el objetivo de prevenir su contagio en los lugares de trabajo, estableciendo procedimientos, y medidas que permiten brindar protección y tranquilidad a nuestros trabajadores.

	DOCENTES						
Ν°	RUN	APELLIDO	NOMBRES	FIRMA			
		PATERNO					
1	18.229.455-1	ACEVEDO	KARINA SILVANA				
2	8.340.987-8	ACEVEDO	DOMINGO RENE				
3	19.920.880-2	AGUIRRE	BENJAMIN IGNACIO				
4	19.957.111-7	AGURTO	JAVIERA BELEN				
5	17.281.764-5	ALARCON	ANA MARIA				
6	11.392.046-7	ALARCON	SERGIO ORLANDO				
7	16.359.103-0	ARRIETA	MARIA JOSE				
8	8.878.066-3	AVALOS	XIMENA				
			GEORGINA				
9	8.558.668-8	BARROS	CECILIA INES				
10	15.341.982-5	BISCARRA	LAURA LUISA				
11	19.643.903-K	CACERES	BELEN EUNICE				
12	15.561.738-1	CAMILO	NATALIA ANDREA				
13	9.990.216-7	CARO	PATRICIA ELENA				



	DOCENTE					
14	15.917.634-7	CASTILLO	EVELYN	ROXANA		
15	18.663.667-8	CAVIERES	ANDREA	SUSANA		
16	16.192.480-6	COFRE	CRISTINA	ELIZABETH		
17	14.277.691-K	CORTEZ	CLAUDIA	ANDREA		
18	19.287.950-7	DOMINGUEZ	VALENTINA	ALEJANDRA		
19	9.577.433-4	ESCOBAR	VERONICA	EUGENIA		
20	18.732.300-2	FUENTES	KATHERINE	JEANETTE		
21	8.840.127-1	GATTONI	EVELYN	DEL CARMEN		
22	7.154.636-5	GODOY	ROBERTO	PATRICIO		
23	8.773.030-1	GONZALEZ	PATRICIA	CRISTINA		
24	15.820.738-9	GUERRA	BRENDA			
25	12.500.485-7	GUZMAN	MABEL	ELIANA		
26	12.677.838-4	GUZMAN	MARCELA	VALESKA		
27	19.640.073-7	HERNANDEZ	FABIOLA	ANDRES		
28	12.867.754-2	JARA	CLAUDIA	BEATRIZ		
29	17.428.741-4	JEREZ	MAGDALENA	NOELY		
30	15.960.951-0	LILLO	CRISTIAN	ESTEBAN		



	DOCENTE						
31	15.318.200-0	LIZANA	PAMELA ALEJANDRA				
32	19.515.050-8	MARTINEZ	MICHELLE JAVIERA				
33	10.810.723-5	MEDINA	JOSE LUIS				
34	7.985.537-5	MENARES	JULIA LORETO				
35	8.983.851-7	MENARES	VERONICA ETEL				
36	17.590.153-1	MEZA	ALFONSINA DE LOURDES	Lic. Posnatal			
37	18.661.327-9	MIERES	CONSTANZA DANAE				
38	16.656.429-8	MUNOZ	ANDRES IGNACIO				
39	16.484.048-4	MORENO	KATHERINE IVONNE				
40	18.466.496-8	MUNOZ	CONSTANZA ISOLDA				
41	11.884.105-0	MUNOZ	LUISA ANGELICA				
42	19.782.387-9	MONARDES	CAROLINA ANDREA				
43	9.483.622-0	ORELLANA	ANA MARIA				
44	17.463.833-0	ORELLANA	NOELIA PAZ				
45	18.058.458-7	ORTIZ	FRANCESCA VICTORIA				
46	18.223.213-0	PARADA	RODRIGO PATRICIO				
47	17.463.792-K	PEREZ	LORENA ESTEFANIA				
48	18.484.203-3	RAMIREZ	GABY MARLEN				
49	13.710.966-2	RAMOS	ROGER ROBERTO				
50	9.072.860-1	RIVAS	VERONICA IVONNE DE LAS M				



	DOCENTE						
51	16.384.418-4	ROMAN	NICOLE ANDREA				
52	17.961.756-0	ROUSSEL	CAROLINA PAZ Lic. Posnatal				
53	18.841.268-8	SEPULVEDA	NATALIA ELIZABETH				
54	10.986.620-2	SILVA	EVELIN ANDREA				
55	20.443.802-1	SOTO	ESPERANZA SALOME				
56	22.739.190-1	TAMAYO	SANDRA PATRICIA M				
57	19.685.640-4	TOBAR	SEBASTIAN ANDRES				
58	17.168.943-0	TORO	EVELYN PATRICIA				
59	15.609.454-4	VERDUGO	LIDIA ALEJANDRA				
60	8.683.924-5	VERGARA	ANA ROSA				
61	12.831.028-2	YANEZ	CAROLINA				
62	8.832.237-1	YANEZ	HUGO ANTONIO				

------



	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN					
63	19.914.159-7	AGUILERA	VALERIA	MABEL		
64	13.680.866-4	ALFARO	MARIELA	ANGELICA		
65	18.432.801-1	BECERRA	CAMILA	FERNANDA		
66	17.920.475-4	CERDA	RODRIGO	IGNACIO		
67	8.028.748-8	CHACON	IRENE	CECILIA		
68	10.185.679-8	CONTRERAS	LAURA	TERESA		
69	14.232.782-1	DURAN	MARCELA ROSARIO	DEL		
70	16.046.162-4	GODOY	PAULINA	ANDREA		
71	12.233.048-6	GONZALEZ	CRISTIAN	ROBERTO		
72	17.462.102-0	LETELIER	MARIA	VICTORIA		
73	18.795.252-2	MANRIQUEZ	VALERIA	ISABEL		
74	20.204.629-0	MARABOLI	CAMILA	ANDREA		
75	18.765.033-K	MARIN	ANTHEA	ZAHIRA		
76	26.772.570-5	MEDINA	NEYLA	ANDREINA		
77	11.371.098-5	MESSINA	BORIS	ANTONIO		
78	17.770.571-3	MIRANDA	ALEX	ENRIQUE		
79	18.024.223-6	OLIVARES	FRANCISCA	CAROLINA		
80	10.307.434-7	PAVEZ	SANDRA	DE LOURDES		



	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN					
81	16.190.097-4	PENA	LISSETTE PAOLA			
82	10.524.025-2	PEREZ	MARCELA CECILIA			
83	15.399.085-9	QUIJADA	CATALINA MELANIA			
84	12.020.989-2	RAMIREZ	SYLVIA ANDREA			
85	19.199.710-7	RECABARREN	JOAQUIN ADOLFO			
86	13.375.197-1	RETAMAL	MARIA GUILLERMIN			
87	14.181.726-4	ROMERO	MARCELA ANDREA			
88	11.654.847-K	ROJAS	MARCELA DEL PILAR			
89	11.431.878-7	SANCHEZ	HAIDEE DEL CARMEN			
90	20.107.661-7	TORRES	KATYA ALEJANDRA CHARLOTTE			
91	12.796.930-2	VIDELA	RODRIGO JAVIER			
92	14.193.989-0	VERA	SILVANA DEL PILAR			
93	11.979.292-4	VILLARREAL	PRISCILA ANDREA			
94	8.561.447-9	ZAMORANO	ANA MARIA DEL CARMEN			
95	19.914.855-9	ZUNIGA	MELISSA ANTONIETA			



	AUXILIARES						
96	9.677.171-1	ACUNA	JOSE	ANTONIO			
97	19.782.799-8	ESCOBAR	JAVIER	IGNACIO			
98	17.565.909-9	GOMEZ	STEPHANIE MERCEDES				
99	10.407.444-8	MARTINEZ	SARA	ROSA			
100	20.382.769-5	MANRIQUEZ	ANDRES ALEJANDRO	)			
101	9.484.000-7	MOYA	PATRICIO	HERNAN			
102	10.635.459-6	MUNOZ	ELBA	CECILIA			
103	10.838.232-5	PAREDES	JOVANA CARMEN	DEL			
104	7.908.825-0	PEREZ	WALDO	ENRIQUE			
105	20.401.745-K	VASQUEZ	SCARLETT MARGARITA	A			
106	19.630.874-1	ZURA	JENNIFER ANDREA				

\_\_\_\_\_\_



#### **ANEXOS**

#### **ANEXO A - TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

#### ¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

#### ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

#### ¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

#### ¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.

#### ¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a:

- Salud Responde: 600 360 77 77
- Visitar el sitio web www.saludresponde.cl
- Además, el empleador podrá contactarse con su organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744 para recibir asistencia técnica.



#### ANEXO B - CORRECTO LAVADO DE MANOS

# ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?





Mójate las manos con agua



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



Frota las palmas de las manos entre sí



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjúagate las manos con agua



Secate con una toalla desechable



Utiliza la toalla para cerrar la llave



Tus manos son seguras

Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)

ACHS CENTER 600 600 2247 - www.achs.cl



#### ANEXO C - HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL





#### ANEXO D - PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

#### Pasos a Seguir

- 1. Mantenga ventilado el lugar.
- 2. Colóquese guantes y ropa adecuada al trabajo.
- 3. Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.
- 4. Enjuague con agua la superficie: para poder eliminar por arrastre la suciedad.
- 5. Aplique producto desinfectante.
- Si usa guantes desechables, deséchelos después de cada limpieza. En caso de usar reutilizables, lávelos y desinféctelos.
- 7. Retire pechera y guante.
- 8. Finalmente lávese las manos después de quitarse los guantes.

#### Recuerda siempre

- Utilizar un desinfectante que cuente con registro del Instituto de Salud Pública (ISP) quien asegura la eficacia de su producto. En el siguiente link puede verificar si el desinfectante cuenta con el respectivo registro del ISP, http://registrosanitario.ispch.gob.cl/.
- 2. Realizar la desinfección según las instrucciones de la etiqueta, utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros artículos. Privilegie el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- 3. Leer las instrucciones del modo de uso y precauciones a tomar establecidas en la etiqueta del producto, antes de comenzar con la desinfección. Verificando la dilución que debe realizar.
- 4. Guardar el desinfectante en lugar seguro, manteniendo las tapas de estos productos sellados firmemente y almacenados fuera del alcance de los niños. Todos los envases deben estar debidamente etiquetados.



#### Otras consideraciones

- 1. Considerando que el desinfectante más común y económico que se encuentra en el comercio el hipoclorito de sodio, comúnmente llamado "cloro", se recomienda su uso en una concentración al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- 2. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores, entre otras.
- 3. El hipoclorito de sodio puede dañar los metales, por tanto, para artículos electrónicos, se recomienda el uso de otro tipo de desinfectantes o, alternativamente para estos artefactos, también puede utilizarse una solución de alcohol etílico (etanol) al 70%.
- 4. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (60 a 90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

#### Manejo de residuos

- 1. En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser vertido en el recipiente "Covid-19", el cual contendrá una doble bolsa plástica resistente, tal contenedor será con tapa, evitando así que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado.
- 2. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. Nº 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) o D.S. Nº 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.



## ANEXO F - CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD MUTUAL EN CONVENIO

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
1	Mutual San	08:30 a 18:00	Freire 339, San Bernardo	+562
	Bernardo			28765930
2	Mutual Lo espejo	08:30 a 18:00	Av. Lo Espejo 03200	600 200 0555
3	Mutual Casa	09:00 a 18:00	Av. Libertador Bernardo O`	600 200 0555
	Matriz		Higgins 194, Santiago, RM.	
4	Mutual La Florida	08:30 a 18:00	Av. Vicuña Mackenna Ote.	600 200 0555
			6381, La Florida, RM.	



